

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la mañana ó por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

AÑO XXXIII. NÚM. 8696

NO padeczan TOS

Tomen pastillas del Dr. Andreu, y se la quitarán al momento; tanto es así, que muchas veces desaparece la tos antes de concluir la caja.

De venta en las buenas farmacias, 2 réas cada caja.

DISPENSARIO MÉDICO

DE FIGUEROLA.

Especialista en la curación de las afecciones de la garganta y del pecho. Premiado en varias exposiciones. Consultas de 1 a 2. Gravina, 20, bajos.

Los domingos gratis a los pobres.

CHOCOLATE DEPURATIVO

de chocolate ferroso.

Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades secretas.

LABORATORIO DE CALDERON

CARRETAS. 14

CONTRA LA TOS

los constituyó y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el

CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON

CARRETAS. — 14. — MADRID.

Por mayor: Alcaraz y García.

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

CARTAS AL SEÑOR CONDE DE XIQUENA

I.

LOS TRANVIAS.

Dios perdónle al ayuntamiento de Madrid, mejor que lo harán las atormentadas madres de familia, por el establecimiento de tranvías en las calles interiores, generalmente estrechas, de esta corona villa; y Dios conceda a V. E. la paciencia y la bondad necesarias para pasar la vista por esta carta de un ciudadano pacífico y honrado a quien no nombra otro interés al escribirlo que el amor á sus semejantes. Si V. E. presta atención á mis consejos y los sigue, siquiera sea modificandolos del modo que su superior ilustración le dice, Dios y el público se lo agradecerán, que es la mayor recompensa á que pueden aspirar los buenos gobernantes.

No pretendo que los pacíficos bonachones moradores de Madrid que se declaran nulas las concesiones hechas á hábiles especuladores para la explotación de tranvías en el interior de la capital.

Aunque poderosas razones legales de humanidad y de conveniencia pública habría para ello; y quizás habrá quienes las espügen en lugar y tiempo convenientes, si el mal cuyo remedio pido no encontrase inmediato alivio en el celo probado de V. E. por los intereses públicos; ni siquiera recordar ahora la sordidez en que las municipalidades de otras capitales de Europa, que poseen cuadruplicada población y calles seis veces más anchas, han hecho semejantes concesiones; ni enumerare las víctimas inmoladas ya por los coches de los tranvías madrileños al rozar sus ruedas contra las estrechísimas aceras; ni recordaré la probabilidad de que semejantes desdichas, repetidas, acabaran con la paciencia del pueblo, y ante el espectáculo de una niña aplastada bajo las ruedas de un coche, un ejército de madres asfixiadas y de hombres de buen corazón y de mal genio se tomaran la justicia por su mano y perturbarán el orden público, que V. E. está obligado a conservar.

Las concesiones de tranvías están hechas de un modo, al parecer, legal. Conciudadanos nuestros se hallan interesados en esta especulación. El tesoro de nuestro municipio no tendría con qué indemnizar á los especuladores; y sobre todo los tranvías son útiles a todas las clases de la sociedad.

Hoy, pues, que tomar las cosas en el

estado que se hallan, y sin atacar á los intereses de nadie, poner remedio y remedio pronto, instantáneo, al mal que todos lamentamos. Y como este remedio existe, y como V. E. es el que puede aplicarlo, á V. E. acudo hoy, como temo que acudir, por desgracia, otras muchas veces, para que, en uso del derecho que las leyes le conceden, emmiede, hasta donde sea posible, los errores pasados y los descuidos presentes del ayuntamiento de Madrid, corporación en la que, si todos sus individuos merecen mi respeto, por lo que individualmente son y significan, no hay, cuando en conjunto obran, todo el celo, toda la inteligencia y todo el acierto que el mismo ayuntamiento deseara para ser digno del pueblo que le ha confiado sus más íntimos y preciosos intereses.

Pero basta de exordio, y allá voy, a manifestar á V. E. lo que, en mi humilde concepto, puede y debe hacer para el bien general y público, aceptando, sin embargo, las cosas como existen: con las concesiones de tranvías legalmente hechas, con las estrechas calles que recorren y con la imprescindible necesidad de velar por la seguridad y las vidas de los habitantes de Madrid.

Lo primero que V. E. debe ordenar es que la Puerta del Sol vuelva á ser el centro de la capital de España, por donde puedan pasar con seguridad y comodidad los habitantes de Madrid, y dejese de ser, como lo es en la actualidad, un inmenso cocherón ocupado constantemente por seis o siete voluminosos vehículos que hacen difícil y peligroso el tránsito lo mismo al magnate y al hombre de negocios, que atravesilla la Puerta del Sol en coche, pagando por esta una gran contribución, mientras que éstos cruzan los ralis al trabajador, al hombre del pueblo y al modesto empleado que tiene que cruzar aquél ancho espacio temblando si conduce á sus hijos en el servicio de riesgo de muerte cuando va á buscar el pan de sus familias.

No se si en las concesiones de los tranvías se incluye la obligación por parte del municipio de dejar que los coches de aquellos partan de la Puerta del Sol, disponiendo el ayuntamiento de Madrid de la propiedad general de la vía pública en beneficio de empresas particulares, porque ésta caso constituiría un delito y lo que por medio de un crimen se adquiere no puede legítimamente conservarse; pero de seguro que no estarán consignado en las concesiones que puedan estacionarse en la Puerta del Sol, obstruyendo el paso del público. Mas concedamos por un momento que se hallen legalmente autorizados para partir de la Puerta del Sol. En ese caso todavía, sin faltar al contrato, puede remediarla, hasta cierto punto, que la Puerta del Sol sea la cochera de los tranvías de Madrid. Vaya el del barrio de Salamanca á detenerse á los dos lados del ministerio de la Gobernación; pónganse los coches de Estaciones y Mercados á derecha e izquierda de la calle de Preciados, y estacionense los coches del Norte, como lo hacen en la actualidad, a los dos lados de la calle de la Montería, y de esta suerte quedará libre el centro de la gran plaza y podrá cruzarse con seguridad en todas direcciones. Esto siempre en la suposición de hallar autorizadas las compañías para estacionarse en la Puerta del Sol; que si no es así, lo que V. E. sabrá mejor que el público, la acción de V. E. debe ser rápida e inexorable, para que cada empresa ó compañía coloque su estación central y detenga sus coches fuera de la Puerta del Sol; la del Norte en el alto de la Red de San Luis, la de Estaciones y Mercados en la plaza de Anton Martín ó en la del Callao, y la de Madrid en el alto de la calle de Alcalá. Así se devolvería á la Puerta del Sol su antigua importancia, su seguridad, su belleza y los atractivos que le aseguran desde antiguo su especial posición de ser el punto obligado de paso

para cuantos viven en la capital de la monarquía española.

Distintas opiniones hay sobre si deben permitirse ó no las vías férreas en el interior de las poblaciones; pero no habrá una sola persona sensata que se atrevía a sostener que esas vías condonadas y tituladas en las anchas arterias de los pueblos de gran extensión deban colorarse y hasta con dobles ramales en cañones tan estrechos como son en general las de Madrid.

No hay, señor conde, que vacilar. Para obrar bien no debe haber duda ni consideraciones. Se habrán señalado en las concesiones las calles que han de cruzar los tranvías; pero de seguro no se ha estipulado que hayan de establecerse en ellas dobles líneas y apartaderos. Pues bien, disminuyase el mal, ya que no pueda estirarse que B. S. M.

demánzal á las familias de las víctimas; y las empresas de los tranvías y los conductores de sus coches, instrumentos inocentes las más veces de la manerita codiciosa con que las líneas están montadas, obrarán con más cuidado y más humanidad al tratar su negocio.

De Vd. respetuoso amigo y servidor que B. S. M.

UN VECINO DE MADRID.

LOS CARBONES Y LA INDUSTRIA

EN MADRID.

No hay capital alguna en Europa que no aspire á constituirse en centro industrial más ó menos importante, según sus propias condiciones. Aparte de que en todas ellas, por tendencia natural, se reconcentran la vida y el movimiento de la nación misma, de que la población, y por lo tanto el consumo, se desarrolla más rápidamente, solicitan constantemente la industria, en las capitales, el inmenso caudal de inteligencia, de iniciativa y de dinero en ellas acumulado.

Quiere decir esto que Madrid debe y

puede ser un centro fabril? No; pero

puede y debe ser, dentro de sus propias

condiciones, lugar de asiento para mu-

chas industrias que necesitan para su

desarrollo y apogeo elementos que solo

las grandes poblaciones reunen.

Pero Madrid no abandonará la mar-

cha lenta que sigue en este camino,

mientras no tenga barato el carbon mineral.

Causa maravilla que hayan podido

crearse aquí algunas pequeñas indus-

trias, teniendo que pagar el princi-

pal de sus elementos 4'75 pesetas la

tonelada, precio que no hace muchos años

era corriente en Madrid. Hoy, después

de veinte años de comunicación ferrea

con los dos mares, y teniendo á men-

os 400 kilómetros de distancia las ri-

quismas comarcas de Belmez, y á poco

más de 200 las minas de Puerto Llano,

hoy se paga el carbon extranjero á más

de 50 pesetas tonelada, y á poco meno-

s de ese precio el de las procedencias na-

cionales.

Y sin embargo, los carbones baratos

son una necesidad imperiosa, no ya b

el punto de vista de la producción in-

dustrial, sino bájelo al del consumo do-

méstico, y en general por la gran suma

de riqueza que habría de nacer de ese

conjunto de circunstancias que se llaman

aumento de población, estimulos de

iniciativa y de trabajo y llamamien-

tos al capital.

Por esto, el sindicato de la industria

madrileña ha gestionado activamente

para obtener los carbones de Belmez á

precio racional y conveniente, y ha

barriendo, en efecto, las resistencias

que no eran de esperar, no se hubieran

hasta ahora opuesto á ello. Y al hablar

de resistencias, no nos referimos

precisamente á todos los dueños de mines de Belmez.

Sale en estos el carbon á 22

realones tonelada en la boca mina, segun

informes que algunos de los dueños nos

suministran, y sin entrar ahora en com-

paraciones de precios, basta citar ese

para comprender que si el transporte por

ferrocarril no gravase excesivamente

ese combustible, podría resultar el pre-

cio en Madrid á tipo ya favorable

para el consumo fabril.

Una tarifa de 15 centimos de peseta

por tonelada kilométrica permitiría

obtener aquél resultado, y á pesar del

gran recorrido—350 kilómetros—lo

que supone solo para el transporte por

ferrocarril ó 5 pesetas 85 centimos por

tonelada, se podría tener ésta en Mu-

drid á 20 pesetas, ó 92 centimos de pe-

seta al quintal de 100 libras ó 46 kiló-

gramos, dejando un rendimiento para

la explotación minera de 11'35 pesetas

por tonelada.

Sin embargo, la empresa del ferro-

carril del Mediodía se ha negado a con-

ceder la tarifa de 15 centimos por to-

nelada kilométrica, aun cuando la aplica

ya a algún otro producto, y que es la

misma que el ferrocarril del Norte

aplica á la hulla desde Santander, Bil-

bao ó Pasajes hasta Madrid. Por quó lo que hace el ferrocarril del Norte no puede hacerlo el del Mediodía, tratándose de un recorrido ya tan importante?

Tal vez dirá á esto que la compañía del Norte se halla en mejores condiciones para otorgar esas rebajas, primero porque el recorrido por su líneas es un 50 por 100 mayor; segundo, porque tiene carga para el material descendente, ó de retorno, en el comercio de exportación, que solo en su recorrido da 15 céntimos en toda la línea.

De Vd. respetuoso amigo y servidor que B. S. M.

OFICINAS: MAYOR 120

SUSCRIPCION PARA UN MONUMENTO

AL SEÑOR CONDE DE VALMASEDA.

El senador del reino D. Manuel Orozco Boada ha dirigido á nuestro querido amigo el propietario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Manuel María de Sant

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 12 DE ENERO DE 1882.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto concediendo a favor de la administración la competencia entre el gobernador civil de Alicante y el juez de primera instancia de Almansa.

GOBERNACION.—Ley reformando la de reclutamiento y reemplazo de 23 de agosto de 1878.

Otra disponiendo que la villa de Guernica y la antigüedad de Luno formen un solo municipio con la denominación de villa de Guernica y Luno.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los registros de la propiedad de Lerma, Infante de Berbio y Logroño respectivamente, a don Gervasio Montero Abad, D. Antonio de Llano Ponte y D. Luis Poveda y Escobedo.

HACIENDA.—Real orden declarando caducada una carga de justicia que figura en el presupuesto del Estado a favor de D. Manuela Jaramillo.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAPHICOS:

Londres 11.

Bolsa.—3 por 100 esterior español, 28 1/2.

Paris 11.

Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 44-15; idem 5 por 100, 114-30.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 27-34; idem interior, 00-00; deuda amortizable, esterior, 46 0/0; idem interior, 10; obligaciones de Cuba, 50-00.—Consolidados ingleses, 100-00.

Ujima hora, 3 por 100 esterior, 28 1/2; idem interior, 28 3/4; deuda amortizable esterior, 46 1/4; obligaciones de Cuba, 50-35.

Londres 11.

El periódico el Daily News publica hoy un despacho diciendo que es objeto de negociaciones diplomáticas el próximo viaje del rey de Italia a Berlín.

Añade que Austria ha intervenido amistosamente en esas negociaciones.

Egypto 11.

Los cónsules de Francia e Inglaterra han entregado hoy al khedive una nota idéntica recordando que ambas naciones han informado ya repetidas veces al khedive de su voluntad de apoyarla contra todas las dificultades que puedan entorpecer la marcha regular de los asuntos públicos del Egipto, y que le declararon otra vez este acuerdo con motivo de la convocatoria de la Cámara de notables.

Añade la nota que Francia e Inglaterra consideran el mantenimiento del khedive en el trono del Egipto, en las condiciones actuales, como el único medio que pueda garantizar ahora y en lo sucesivo el orden público y el desarrollo de la prosperidad general del Egipto.

Francia e Inglaterra esperan que su resolución pública hoy de impedir por medio de un esfuerzo común, toda complicación en el interior y en el exterior los ensayos de una obra titulada El mero fatal, original de un reputado autor.

Mañana se verificará en el teatro Lara el estreno del proverbio nuevo en dos actos, titulado Tu lo quisiste, cuya primera representación se había anulado para hoy.

— El aplaudido autor dramático señor Vital Aza ha entregado a la empresa del teatro de la Comedia una obra en un acto, cuya representación se anuncia para muy en breve.

Hoy se estrenará en el mismo teatro los ensayos de una obra titulada El mero fatal, original de un reputado autor.

Mañana se verificará en el teatro Lara el estreno del proverbio nuevo en dos actos, titulado Tu lo quisiste, cuya primera representación se había anulado para hoy.

— El aplaudido autor dramático señor Vital Aza ha entregado a la empresa del teatro de la Comedia una obra en un acto, cuya representación se anuncia para muy en breve.

— Así que termine sus compromisos la empresa del teatro de Noveadas, tanto estos esfuerzos ha hecho para complacer al público, encargó sus trabajos una compañía de declamación compuesta de actores muy aplaudidos del público.

En el teatro de Madrid se dispone con grande actividad la representación del melodrama Los perros del monte de San Bernardo, que hace ya muchos años no se pone en escena en los teatros de Madrid.

La empresa ha hecho grandes sacrificios para presentar la obra dignamente, encargando a pintores escenógrafos ya aplaudidos las decoraciones necesarias.

El reputado autor Sr. Utrilla ha terminado un sainete titulado un Drama en la venta, que será representado en el teatro Español.

Ha sido concedidos honores de jefe

franceses en Egipto es reservada y benévola.

Tunec 11. Ayer quedó firmado un convenio para la construcción del puerto de Tunec entre el gobierno tunecino y una comisión francesa.

Visbo 11. Ha fallecido el señor Barros, ex-ministro de Fomento.

Esta noche hay gran baile en Palacio en honor de los reyes de España, al cual están invitadas unas mil personas.

Los fuegos artificiales en la orilla del Sur del Tajo a cargo de un pirotécnico de Lérida prometen ser magníficos.

El sábado por la mañana habrá tiro de pichón en el parque de Ajuda, al cual asistirá el rey D. Alfonso XII.

Anoche se recibieron los telegramas siguientes:

Murcia, 11 (30-1).

El gobernador al ministro: El alcalde de Lorca me participa la fuga del preso de transito en aquella cárcel Antonio García (a) Caro. He dado órdenes para su captura.

Murcia, 11 (30-1).

Ha sido capturado el priso Antonio García, de cuya fuga de cuenta a V. E. esta tarde.

Ciudad Real, 11, (10-30 n.).

El dia 9 fué preso por la guardia civil de las minas de Huelva, Eugenio Bejarano, autor de las graves heridas causadas con arma de fuego a su vecino Pedro Castillo y Mesa. Convictio y confeso ha sido puesto a disposición del juzgado, juntamente con un revalor ver que se le encuentra.

Lisboa, 11 (6-58-1).

El presidente del Consejo de Ministros a los de la Guerra y Gobernacion: SS. MM. continúan sin novedad en su importante salud. Anoche asistieron al brillante banquete que en su honor dieron los reyes de Portugal, y hoy, después de almorzar en la legación de España, donde recibieron a la colonia española, presenciaron las carreras de caballos. Esta noche gran baile en el palacio de Ajuda. El tiempo magnífico.

La señora condesa Viuda de Valmaseda ha recibido de S. M. la reina doña Isabel II. el siguiente telegrama:

«Reina Isabel a la condesa viuda de Valmaseda.

Con profunda pena acabo de saber la pérdida de uno de los más bravos烽dadores de la restauración, mi buen amigo Valmaseda.

Dios os de fuerzas y resignación, que mis oraciones, ni mi gratitud faltarán si que iluminar en la legación de España, donde se dividen en actividades y en reservas.

Formarán el ejército activo todos los reclutas declarados soldados durante los seis primeros años de su servicio, y cualquier otra que sea su situación.

De estos seis años servirán ordinariamente tres en los cuartos permanentes del ejército activo, obteniendo después licencia ilimitada para regresar a sus horas y formar la reserva activa, sin haber alguno, si bien dependiendo de sus respectivos cuerpos, hasta extinguir el plazo de seis años desde su ingreso en el ejército.

Mientras por economía u otras causas no obtenga el ejército permanente un aumento de fuerza en la infantería se halla autorizado el ministro de la Guerra para que en el tercer año de servicio antice licencias o el pase a la reserva activa a aquellos individuos de tropa de las diversas armas e institutos cuyas reservas exijan más rápido desarrollo.

Todos los mozos sorteados que resulten útiles para el servicio militar y no ingresen o siryan, con anterioridad en las filas del ejército permanente, constituirán la situación de reclutas disponibles, y serán destinados a los batallones de depósito de sus zonas militares respectivas, a excepción de los que sean definitivamente eximidos.

Los individuos de las dos reservas podrán hacer los viajes que convegna a sus intereses dentro de la Península, a su efecto se les facilitarán pasos por sus jefes.

Durante los primeros seis años de servicio no podrán contraer matrimonio ni recibir órdenes sagradas.

Los que sean destinados a Ultramar solo servirán cuatro años en activo, y el resto en la reserva.

Los próximos serán destinados a Ultramar.

El alistamiento se formará anualmente en los meses de noviembre y diciembre y el sorteo general tendrá lugar en el último domingo del año.

La sustitución y cambio de número solo se permite entre hermanos.

Redimite a metalic costara 6000 reales en vez de 8 antes exigida por la ley de 1875.

Se ha ampliado el cuadro de inabilitades físicas, con el siguiente: «Tinas favosa, tencurante y pelada, o porrigo

de administración a D. Agustín Macarena, alcalde de Verín (Orense).

Ha sido nombrado aspirante del ministerio de la Gobernación D. Manuel Ayala.

El capitán de navío de primera clase Sr. Matiño se ha hecho cargo del mando interino de la escuadra y del apostadero de Filipinas.

Bolsin de anoche.

A última hora quedó el consolidado, al contado a 31-37; fin de mes, a 31-50. Subvenciones, 62-90. Amortizable, a 50-00.

En breve se publicará una nueva edición oficial de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército con las modificaciones y reformas de la de 8000 de enero último.

Ha sido jubilado, a su instancia, don Ramón González y González, juez de primera instancia electo de Alcázar, y se han admitido a D. Hipólito del Campo y Velenda y D. Pedro Escobar y Muñoz las renuncias que han hecho de los cargos de jueces de primera instancia de Gandesa y Navalcarnero de la Mata.

Es probable que los mestizos no concuren a la romería del Siglo Futuro.

Según nuestros informes, muy en breve terminarán los estudios del proyecto de un ferrocarril de Estella a Durango, a 180 kilómetros proximamente.

En la dirección general de Obras públicas se trabaja activamente para que en breve plazo reciban los ingenieros primeros y segundos de Caminos, Canales y Puertos las nuevas credenciales y títulos que les correspondan con arreglo al sello que les señala la vigente ley de presupuestos.

Desde el sábado próximo quedará abierto al público el museo de Artillería. El distinguido jefe del cuerpo y director del citado establecimiento don Federico Verdugo y Massieu ha tenido la bondad de invitaros a visitar el museo que tantos recuerdos históricos encierra y nosotras le agradecemos su atención.

El ateneo de Derecho celebrará esta noche sesión pública para discutir una memoria relativa al socialismo y el individualismo.

Dice el Periódico que el señor ministro de Hacienda tardará algún tiempo en nombrar el subgobernador del Banco de España y que es probable que el tercero de la tercera sea el favorecido.

Em breve se hará la elección, que se crece recaiga en el Sr. Ciudad.

Un diario democrático anuncia para la dirección de la guardia civil al general René Despujols, conde de Caspe.

Ha regresado a Madrid el general Rey, director de administración militar.

Dice el Liberal que la visita del señor Nocedal (D. Cándido) al ministro de la Gobernación no versó sobre la peregrinación a Roma. Parece que tuvo por objeto la resolución de un expediente sobre la asociación del Sagrado Corazón de Jesús y con el mismo fin visitaron al subsecretario Sr. Ruiz varios días.

Construyó a sus expensas una iglesia en Trinidad, otra con una escuela en Canto del Bambucero, donde el río de este nombre fue el testigo de sus hazañas, haciendo navegable 21 leguas a vapor, y sirviéndole de base de operaciones.

El paso del Canto era la operación militar que el fundado contaba, como los veteranos, con más entusiasmo a sus hijos.

Y lo merecía. Si su modestia no hubiese sido tan exagerada, este solo héroe de armas constituiría la epopeya más gloriosa de su vida.

En el revelo condiciones estratégicas que llevaron el ejército a la victoria sin pérdidas de consideración. Al avanzar nadando un río navegable a vapor, sin embarcaciones; quitar al enemigo una plaza que servía de base de operaciones, y en que cifraba sus esperanzas de ser reconquistado, como belligerante por los Estados Unidos, es un hecho que segun hemos oido a militares muy caracterizados y entendidos, merecía la cruz de San Fernando.

Con 1200 hombres batío el general Villate a más de 8000 enemigos, sin embargo de haber atravesado durante 22 días más de 52 leguas de bosques y trincheras para quitar al enemigo sus posibilidades de resistencia.

El firmante de la proposición la apoya, siendo combatida por los nacionales liberales y una parte de los conservadores.

Los progresistas se muestran favorables a una proposición encaminada principalmente contra el príncipe de Bismarck.

El comisario del gobierno intervino en el debate diciendo que el consejo federal no quiere salir de la reserva en que se ha encerrado sobre este asunto y que lo examinará en vista del acuerdo que adopte el Parlamento.

Anade que si el emperador sanciona hoy una medida, con la cual nadie pensaba el año pasado, debería aceptarse con respeto y reconocimiento.

Mañana continuará el debate.

Roma, 11.

Se ha publicado el estado de los ingresos del Tesoro italiano durante el año de 1881, resultando que estos han es-

cedido de sesenta millones de liras (pesetas) sobre el año anterior.

Lisboa, 11 (recibido hoy).

Los periódicos de Lisboa de todos los partidos saludan hoy afectuosamente a todos los representantes de la prensa extranjera que se encuentran en esta capital. — Fabra.

Esperanzas de la Iberia respecto a la buena armonía que debía reinar entre los gobernadores y los delegados de Hacienda:

«Esperamos que los delegados de Hacienda no desconocerán la autoridad y la categoría superior del de la administración civil representante en las provincias del gobernador local; que la administración, en el sentido limitado de esta palabra, no puede consentir separación absoluta de los empleados del Estado, los cuales dentro de su esfera contribuyen al gobierno del país, que es el objeto único a que están obligados a atender los empleados públicos; y por fin, que ni el ministerio, ni nadie, y mucho menos aquél, podrá consentir que sus más fieles representantes no sean atendidos con todas aquellas consideraciones que para el mismo gabinete se recaban y sostienen el presidente por el señor Sa-

gastraga.

Para el mejor servicio del público, proyecta el director de Telégrafos que los cincuenta y nueve ordenanzas que hacen hoy el servicio alterno, se dividan todos al reparto de telegramas, excepto hecha de unos diez doce que doce que quedarán de guardia por la noche, en que suelen ser menores el servicio.

Todas las clases se asocian al sentimiento de dolor por la muerte del ilustre general de Valmaseda. Los periódicos de provincia y los telegramas, esenciales y de ordenanzas, que hacen hoy el servicio alterno, se dividen todos al reparto de telegramas, excepto hecha de unos diez doce que quedaran de guardia por la noche, en que suelen ser menores el servicio.

Hemos oido recordar a gran número de generales, jefes y oficiales que han servido a sus órdenes en el ejército de Cuba, que fueron testigos de su pericia, su valor, su tacto político y sus virtudes cívicas, hechos importantes de la vida del general cuando de Valmaseda, que solo en una extensa biografía política-militar pueden ser conocidos y estudiados.

Antes de ser capitán general de Cuba, y cuando por toda fortuna tenía el sueldo de su empleo para atender a sus necesidades y las de su familia en la Península, daba semanalmente la mitad de su sueldo a los pobres y a los inservi-

tos presentados.

Construyó a sus expensas una iglesia en Trinidad, otra con una escuela en Canto del Bambucero, donde el río de este nombre fue el testigo de sus hazañas, haciendo navegable 21 leguas a vapor, y sirviéndole de base de operaciones.

En el Canto era la operación militar que el fundado contaba, como los veteranos, con más entusiasmo a sus hijos.

Y lo merecía. Si su modestia no hubiese sido tan exagerada, este solo héroe de armas constituiría la epopeya más gloriosa de su vida.

En el revelo condiciones estratégicas que llevaron el ejército a la victoria sin pérdidas de consideración. Al avanzar nadando un río navegable a vapor, sin embarcaciones; quitar

LA CORRESPONDENCIA 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

en dicha población, las que contenían una imprenta completa y todos los utensilios necesarios para la fabricación de billetes falsos, que iban destinados a la Coloma. Se dice también que hay tres detenidos en la jefatura superior de policía.

En el paradero del ferro-carril de Villanueva fue detenido hace días por el celador de vigilancia en aquél lugar uno de los más diestros jefes de los carteristas que pugnan en esta ciudad. Apenas cuenta treinta años y ya ha sufrido treinta prisones por diferentes delitos y presidió por uno de ellos.

Según dicen de Sancti-Spiritus, en la madrugada del día 7 se declaró en el poblado de Zazá un horroso incendio, que destruyó 10 casas de las mejores, entre ellas la tienda de D. Lorenzo Ruiz y otras más, siendo las pérdidas en ambias de alguna consideración. No se tiene noticia de que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

El tristemente celebre bandido Sarduy, terror que ha sido por mucho tiempo en la jurisdicción de Cuenca, y que incondicionalmente se entregó con trece de su famosa partida al coronel D. Esteban Zurbano, se halla en esta en las prisiones de la Cabana. La opinión pública espera que los tribunales de justicia obrarán rápidamente y darán justa satisfacción a la sociedad, castigando con mano inexorable al que a tantas familias ha llenado de luto y desconsuelo. Cumplase la ley aunque comprádosemos al criminal.

Parce que ya no se lleva a efecto el cambio de destino entre los secretarios de los gobiernos de Cádiz y la Coruña.

El delegado general de contribuciones, Sr. Caballero, se halla ligeramente enfermo, por lo cual no ha podido asistir a su despacho.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Dice el *Imparcial* que los reyes de España sumamente afectuosos, converaron indistintamente con los concurrentes a la recepción y que al retirarse del salón fueron saludados con entusiasmos vivos.

El gobierno portugués deseoso de dar una muestra de simpatía a la prensa española, ha ordenado hoy que a los periodistas españoles no se les cobren los telegramas dirigidos a sus periódicos, sea cual fuere la extensión que tengan.

En la reunión de los ministros celebrada anoche, el Sr. Camacho manifestó fundadas esperanzas de que se firmaría en breve el tratado de comercio con Francia.

Victima de la gravísima afeción que venía sufriendo, falleció anoche la señorita dona Agustina Rovetillo, cuna del señor ministro de Ultramar.

Enviamos al señor León y Castillo y a su apreciable familia la expresión de nuestro sincero pésame.

Don Francisco Ríos, dueño de la casona Espoz y Mina 6, nos manifiesta que no es suyo el antiguo inserto en nuestro número de ayer, lo que rectificamos a fuer de impares.

Los demócratas amigos del Sr. Ruiz Zorrilla están cada día más satisfechos de las noticias que reciben de provincias.

Parce indudable que la disidencia del Sr. Martos se ha limitado a sus amigos de Madrid, a juzgar por lo que dicen los más caracterizados zorrillistas que se encuentran en la corte.

Leemos en un periódico de Andalucía que el Sr. D. Francisco Silveira había ido a Antequera desde Málaga con el objeto de pasar un día con el Sr. Romero Robledo, y poder hablar largamente de política con su amigo y correligionario.

EDICIÓN DE LA NOCHE DE HOY 12 DE ENERO.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DIBUJOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 12.

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 28-62.

Idem exterior, 28-68.

Léndres, 12.

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28-50.

Berlín, 12.

Los socialistas han presentado una enmienda en el Parlamento alemán pidiendo la supresión de la ley dictatorial que pesa sobre la Alsacia y la Lorena, y las leyes contra los jesuitas y contra los socialistas.

San Petersburgo, 12.

Se ha publicado una carta autógrafa del czar, en la cual declara que el general Ignatiéff merece su plena y entera confianza.

París, 12.

El proyecto relativo a la revisión constitucional será presentado a la Cámara de diputados tan pronto como sea elegida la mesa, y en el Senado después de haber sido votada por la Cámara.

El general Saussier propone la creación de un ejército especial en África y otras reformas, que no deberán aplicarse sino hasta después de la completa pacificación del país.

El ministro de agricultura, señor Deyes, ha dirigido una circular a los prefectos de los departamentos atacando por la filoxera, previniéndoles que favorezcan la creación de criaderos destinados exclusivamente al cultivo de vinedos extranjeros.

Nueva York, 12.

La viruela se propaga de una manera alarmante por todas las grandes poblaciones de la América del Norte.

En el Senado de Washington se han hecho declaraciones favorables a la consolidación de la deuda americana.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE

Sol sale a las 7:17 de la mañana, y se pone a las 4:58 de la tarde.

Luna: cuarto menguante el 11, nueva el 18.

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer no llovio en la provincia algama.

La temperatura máxima de ayer en Madrid: 16° de la grada; mínima de 0° bajo 0.

En provincias, a las nueve de la mañana, la máxima fué de 13-2 en Tarifa; la mínima de 5° bajo 0 en Teruel.

El día de hoy en Madrid: despejado. A las nueve de la mañana la temperatura era de 0°; a las seis de la tarde de 5°.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Servicio de Tercera sección. D. Mariano Pando Castañeda, propietario de Valdeavila y don Juan González, don Nicolás Fontaniz propietario en Chacarreras. D. Prudencio Gómez en Cantalojas. D. Felipe Verdades y hernández y socios de Ancora de Espadas, en la villa. Toda residente de Espadas, al parecer en esta villa pero cuyos domicili

los se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, de una a tres de la tarde, a recoger documentos que les interan.

Madril 14 de enero de 1882.— El secretario, José Dicenta y Blasco. R-3

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el año 14 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses y depósitos necesarios en medios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de pronto: 14-12 por 100;

carpetas número 4714 por 100;

—Al 14 por 100. De semestre de 1873 y anteriores, carpetas números 4913 a 4921 de semanalmente.—Segundo del 73, número 4676 a 4683 de idem.—Primer del 78, número 4324 a 4332 de idem.—Segundo del 76, números 4093 a 4104 de idem.—Primer del 77, número 3912 a 3930 de idem.—Segundo del 77, número 3749 a 3757 de idem.—Primer y segundo del 78, número 3713 a 3752 de idem.—Primer del 79, número 3676 a 3683 de idem.—Segundo del 79, número 3618 a 3697 de idem.—Primer del 80, número 3698 a 3705 de idem.—Segundo del 80, número 3650 a 3656 de idem.—Primer del 81, número 3705 a 3723 de idem.

Madrid, 11 de enero de 1882.—El director general, Ramón Oliveros. R-1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franquicia con esta fecha:

333 Agustín Rodríguez, Valmaseda.

334 Alcazar Mumusa, Lorcea.

335 Ambrosio Llorente, Campillo.

336 Andres Pelayo, Puerto de Vallecitos.

337 Antonio Adanes, Carmen.

338 Capitán Carriga, Barcelona.

339 Casimiro González, Valladolid.

340 Cesáreo Montero, Vitoria.

341 Cristóbal Martínez, Illescas.

342 Cristóbal Cano Torremolinos.

343 Diego Alarcón, Cuevas.

344 Diego A. Collante, Jaén.

345 Director de la Casa-salud, Ciempozuelos.

346 Eusebio Crespo, Medina del Campo.

347 Francisco Gutiérrez, Asti-Jero.

348 Fesa Pérez, San Fernando.

349 Gabriel de Soto, Cádiz.

350 J. M. Esteban, Madrid.

351 José Palazón, Ciudad Real.

352 José Delgado, Avila.

353 Julian Sanz, Zaragoza.

354 Juan Litón, Jerez de los Caballeros.

355 Manuel Bobi, Villafranca del Vierzo.

356 Mariano Ladra, Piedrahita.

357 Mariano Gil, Tortosa.

358 Marcelino Conesa, Madrid.

359 Mercedes del Valle, Sevilla.

360 Nicomedes Gómez, Sangarcía.

361 Patrocinio Corral, Ronda.

362 Rafael Lamadrid, Canfranc.

363 Ricardo Colmenares, Estella.

364 Roman Serrano, Benavente.

365 Ruperto Briones, Sierra.

366 Sotelo de Montes, Grela.

367 Teresa Vivero, Leganés.

368 Vicente Palomar, Monterrubio.

369 Luis Figueredo, Madrid.

370 Gabriel de Soto, Cádiz.

371 J. M. Esteban, Madrid.

372 José Palazón, Ciudad Real.

373 José Delgado, Avila.

374 Julian Sanz, Zaragoza.

375 Juan Litón, Jerez de los Caballeros.

376 Manuel Bobi, Villafranca del Vierzo.

377 Mariano Ladra, Piedrahita.

378 Mariano Gil, Tortosa.

379 Marcelino Conesa, Madrid.

380 Mercedes del Valle, Sevilla.

381 Nicomedes Gómez, Sangarcía.

382 Patrocinio Corral, Ronda.

383 Rafael Lamadrid, Canfranc.

384 Ricardo Colmenares, Estella.

385 Roman Serrano, Benavente.

386 Ruperto Briones, Sierra.

387 Sotelo de Montes, Grela.

388 Teresa Vivero, Leganés.

389 Vicente Palomar, Monterrubio.

390 Luis Figueredo, Madrid.

391 Gabriel de Soto, Cádiz.

392 J. M. Esteban, Madrid.

393 José Palazón, Ciudad Real.

394 Pedro Aguilar, Madrid.

395 Pedro Bañez, Madrid.

396 Julian Sanz, Zaragoza.

397 Juan Litón, Jerez de los Caballeros.

398 Manuel Bobi, Villafranca del Vierzo.

399 Mariano Ladra, Piedrahita.

400 Mariano Gil, Tortosa.

401 Marcelino Conesa, Madrid.

402 Mercedes del Valle, Sevilla.

403 Nicomedes Gómez, Sangarcía.

404 Patrocinio Corral, Ronda.

405 Rafael Lamadrid, Canfranc.

406 Ricardo Colmenares, Estella.

407 Roman Serrano, Benavente.

408 Ruperto Briones, Sierra.

409 Sotelo de Montes, Grela.

410 Teresa Vivero, Leganés.

411 Vicente Palomar, Monterrubio.

412 Luis Figueredo, Madrid.

413 Gabriel de Soto, Cádiz.

</div

DIARIO OFICIAL DE AVISOS Y GUÍA UNIVERSAL DE MADRID

SECCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA



Y GUÍA UNIVERSAL DE MADRID

AMPLIACIÓN DEL DIARIO OFICIAL

Santo del día: San Gumerindo, confesor.

VIERNES 13 DE ENERO DE 1882.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín.

HACE FALTA UN JOVEN con buena leíra, que posea la contabilidad y tenga buenas referencias. Atocha, 13, entresuelo izquierdo, de doce á una precisamente.

COCHES.

Se venden landos, berlinas, jardineras, familiares, festeños, clarens y charretas.—Mendizábal, 23.

DINERO AL 2 POR 100 á pasivas, activas y militares. Gav. 5. pral., de 9 a 12 mañana y de 6 a 8 noche.

GRAN ALMACEN de MANTAS y COLCHAS.

PRECIOS DE FÁBRICA ó sea 25 por 100 más barato que en ninguna otra parte.—Las Palentinas, Monterrey, 30, planta, baja y entresuelo.

PERDIDA

se ha perdido en la tarde de ayer miércoles en la plaza de San Domingo, un perro de aguas todo blanco que pertenece a D. Agustín Chiru. En su casa, Camino de San Jerónimo, 6; en la portería de la calle de S. Quintín, 4, 10, darán más señas y una buena gratificación.

AVISO

A D. Bernabé Hernández, vecino retirado de Canarias para asuntos de interés. Barquillo, 29, principal izquierda.

VAJILLAS PARA 12 CUBERAS desde 28 pesetas cristalería de todas clases; precios baratos. Precios, 32, y Carmen, 49.

SE VENDEN DOS ESCRITORIOS antiguos, San Leonardo, 41, cuarto 4.

UNA SRA. DESEA COLOCARSE de aya ó ama de llaves. Estrella, 9, 2.

PERDIDA

perro nuevo de aguas blanco. Razon, librería.

SE ADMITE SOCIO CAPITALISTA con un negocio sin riesgos, 20 por 100. Informes, Peñíscola, 1, pral. dcha.

EL 23 DEL PASADO SE ESCAPÓ de la calle de Lavapiés núm. 36, un perro negro con el pecho blanco y collar de cuero y metal, atiendo por Chiquito. Al que lo presente en la portería de dicha casa se le gratificará.

MODAS PARA SEÑORAS y señoritas, confección en 24 horas. Carreras, 3, 3. Hay ent.

PROFESOR DE FRANCES. Tres Peces, 6, 3.º centro. Horas de 8 a 12 y 10 a 12 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde.

PIANOS PLEYEL, HERZ Y Bord, casi nuevos, de lance. Hileras, 8.

DINERO DIRECTO Y BARATÍSIMO, activos y militares. Claudio Coello, 27, 3.º izquierda, de nueve á una.

GABINETE AMUEBLADO Y Galco. Estrella, 9, 2.

MAQUINAS DE PIANO, TECNOLÓGICAS, planchas de hierro de pianos, etc., pisas, asas, aisladores, fieltro, ariales, pasadores, bordones, etc. Hileras, 8, bajo.

TENEDOR DE LIBROS.—SE NECESITA uno que pueda disponer de dos horas en dos días de la semana. Plaza de Leganitos, 3, pral.

TRASPASO de una hermosa tienda en 3000 reales. Caballero de Gracia, 86, zapatería informarán.

SOCIALBLE Se vende uno seminuevo. Santa Clara, 3, cochera.

20 PTS. AL MES Por el antiguo método práctico de M. Gaytán, M. Eniot, de lecciones de francés. Costanilla de Capuchinos, 8.

SETIMO ANIVERSARIO.
Todas las misas que se celebran el viernes 13 en la iglesia del Sacramento (hoy parroquia de Santa María) por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del

EXCMO. SEÑOR

DON LUIS FOXÁ Y GARMA

que falleció el 13 de enero de 1873

y de su esposa

LA EXCM. SEÑORA

D. FERNANDA MUÑOZ RUIZ DE LUZ

que falleció el 19 del mismo mes y año.

Sus hijos D. Antonio y D. Luis, hija política, nietos y demás parientes, ruegan a sus amigos les encienden a Dios.

CONTRA LOMBRICES

Este jarabe goza de gran reputación en los niños, por tener sabor muy grato y espesar en breve tiempo toda clase de gusanos intestinales. Frasco 4 y 6 rs.—Botica de Sánchez Ocaña, Atocha, 35, rente a la de Relatores.

La mejor Peptona

ES LA PEPTONA DEFRESNE

La única admitida en los Hospitales de París

DESDE 1.º DE ENERO

Se venden á mitad de precio los grandes surtidos en sedería y lanares para vestidos, felpas, abrigos (modelos) y todas las existencias de invierno en el almacén de teguiles de

LEANDRO GONZALEZ

PLAZA DEL ÁNGEL, 13 Y 14.

SUBASTA ESTRADJUDICIAL

Casa Carrera de San Jerónimo, 15. Mide 3388 pies. Postura menor 500000 pesetas.

El día 30 de enero, ante el notario Masegosa, Salvador, 3, pral., donde están de manifiesto los títulos, planos y pliego de condiciones todos los días de 9 a 3 y de 5 a 7.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE TORRELAVEGA.

Se hallan vacantes en este colegio las cátedras de matemáticas que han de ser desempeñadas por un solo profesor, retribuido con 2000 pesetas anuales, cobradas en los nueve meses de curso.

Las solicitudes se presentarán al presidente de la junta directiva, antes del 20 del corriente, acompañadas del título de licenciatura en ciencias ó copia legalizada y hoja de estudios.

Torrelavega 3 de enero de 1882.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Principe, 14, port. 1

LLORENTE, DENTISTA. Dientes desde 20 reales; dentaduras desde 400 reales. Montaña, 53, 2.º piso.

CASA EN VENTA.—UNA EN 2000 reales, renta 2000 reales. Razon, 6 de donde a dos, Montaña, 2.º piso, sin trato corredor.

EN CASA PARTICULAR SE ADMITE UNO ó DOS CABALLEROS. Vergara, 6, pral.

HUESPEDES CON VISTAS A La calle y con principio, 9 rs. Tudescos, 39, 2.º izquierda.

INERO.—SE FA CILITA SOBRE sueldos, alquileres y fincas Precios, 84, 3.º izquierda.

PAGAR EN UN AÑO. MUEBLES de todas clases; precios modicos. Catálogos con grabados gratis.

Calla de la Flor Alta, 14, 1.

PIANO VERTICAL SIN USO ALGUNO. Maldonadas, 7, pral.

DINERO SIN RETENCION A MILITARES y empleados. Calleza, 4, pral., de 11 a 2.

MA PARA SUCASA, LECHE A fresca. Plaza de Oriente, 3, portería.

MA PARA SU CASA. DON A Felipe, num. 2, pral.

SE TRASPASA UN COLEGIO. Razon: Carmen, 38, almacén.

LA SENORA

D. JOSEFA MONTANO y Gonzalez, viuda de Vallet, falleció el 12 de enero de 1882, á las diez de la mañana.

R. I. P.

Su desconsolada viuda la Excm. e Ilmo. señora D. María Josefa Fernández Durán y Piquela; su hija la Excm. Sra. D. Emilia Hermida de Trillo-Figueras, sus nietos, hermanos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentos,

Suplican a sus amigos se sirvan encenderle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar el viernes 13 del corriente, a las diez de la mañana, en la parroquia de San Luis, en Don Juan de Alarcón y en las Mencenarías de Gongora por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas igualmente por el alma de dicho señor.

El duelo se despide en la iglesia.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Luis, en Don Juan de Alarcón y en las Mencenarías de Gongora por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas igualmente por el alma de dicho señor.

Por expresa disposición del finado no se reparten esquelas.

El duelo se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

No se reparten esquelas.

EL SEÑOR

D. ARTURO ZARAGOZA Y SABIRON comisario de guerra de 2.º clase, falleció el 3 de enero de 1882.—R. I. P.

El Excmo. Sr. Director general de Administración militar é intendente del distrito Jefes; su viuda la señora D. Adelaida Ruiz; hijos, padres los Excmos. señores D. Roberto Zaragoza y D. Manuel Sabiron; padre y hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encenderle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que ha de tener lugar el viernes 13 del corriente, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Hileras, núm. 6, 2.º dcha., á la sacramental de San Martín, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

EL SEÑOR

D. RAIMUNDO CABEZUELO Y FERNANDEZ viuda de Navajas, falleció el 12 de enero de 1881.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. José y doña Visitación, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encenderle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 14 de los corrientes en la iglesia parroquial de San Lorenzo, á las once de su muerte.

Todas las misas que se celebren en dicha iglesia por los sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su muerte.

El duelo se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

No se reparten esquelas.

EL SEÑOR

D. JOSEFA LABIANO Y LOPEZ de IBARRA

que falleció el dia 7 de setiembre último.

Su esposo D. Agustín de Ibarra, sus hijos, hermanos, tíos, primos y parientes, ruegan a sus amigos se encienden a Dios.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

EL SEÑOR

D. MARIA GIL ZAVALA VIUDA DE D. BERNARDO QUIJANO

ha fallecido á las seis de la mañana del dia 12 de enero de 1882.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Eduardo y D. Patricio, hijos políticos, nieto, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos, primos políticos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encenderle su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 13, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Sordo, 23, al cementerio de la Patriarcal, mañana 13 del corriente á las diez de su muerte, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

LA SEÑORA

D. JOSEFA MAHY Y BRANLY viuda de Zea, ha fallecido á la una y cuarto de la madrugada de hoy 12 de enero de 1882.

R. I. P.

Sus affligidos hijos D. Filiberto de Zea y Mahy y doña Francisca Iurrieta de Zea, sus nietos D. Joséfa, D. Isabel, D. Fulberto y D. Magdalena, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encenderle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, calle del Sordo, 23, al cementerio de la Patriarcal, mañana 13 del corriente á las diez de su muerte, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

LA SEÑORA

D. MARIA GIL ZAVALA VIUDA DE D. BERNARDO QUIJANO

ha fallecido á las seis de la mañana del dia 12 de enero de 1882.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Eduardo y D. Patricio, hijos políticos, nieto, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos, primos políticos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encenderle su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 13, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Cederros, 8, á la Sacramental de San Justo.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

EL SEÑOR

DON ANGEL PEREZ BENITO

falleció el dia 6 de enero de 1882.

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Antonia Izquierdo y Ca-

marero